



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2025

Expte. N° 22.096/18 C. I al VII

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 096-IEM-2025 del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia de la Prof. Lorgia Elda PALOMO, DNI N° 14.858.649, en el cargo de PTP 4 (12 UH) - Interino, de la asignatura Inglés y CIF 1er año, 1er. ciclo del citado Instituto, con efecto al 1° de agosto de 2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 096-IEM-2025 INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia de la Prof. Lorgia Elda PALOMO, DNI N° 14.858.649, en el cargo de PTP 4 (12 UH) - Interino, de la asignatura Inglés y Coloquio Integrador Final de 1° año, 1° ciclo, con efecto al 1° de agosto de 2025, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1147-2025



TARTAGAL, 5 de agosto de 2025

Expte. N° 22.096/18

RESOLUCIÓN N° 096-IEM-2025

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Lorgia Elda PALOMO; y

CONSIDERANDO:

QUE en la misma presenta su renuncia en carácter de indeclinable en el cargo de PTP 4 (12 UH) – Interino, de la asignatura de Inglés y CIF 1° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal;

QUE la Prof. PALOMO se encontraba designada en el mencionado cargo mediante Res. N° 118-IEM-2019.

QUE corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia de la Prof. Lorgia Elda PALOMO, DNI N° 14.858.649, en el cargo de PTP 4 (12 UH) – Interino, de la asignatura de Inglés y CIF de 1°, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, **a partir del 1 de agosto de 2025.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.



Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta